NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE DIFRACCIÓN DE RAYOS X DEL ICMM

El carácter de "servicio", incluso de "auto-servicio", que se presta no excluye la consideración de "laboratorio científico" para estas instalaciones. Por tanto, como norma general, todos los usuarios deberán observar las reglas de seguridad y buena práctica que corresponden al trabajo experimental en un laboratorio de investigación a fin de:
• garantizar su propia seguridad,
• garantizar la seguridad de otros usuarios, del personal del Servicio y del de mantenimiento del lCMM,
• garantizar la integridad y buen estado de los instrumentos,
• permitir el desarrollo de los programas de investigación propios y los de otros grupos.

Estas consideraciones cobran especial relevancia en el Servicio de Difracción de Rayos X ya que los equipos operan con radiación ionizante y ha de preservarse en todo momento la integridad de sus sistemas de seguridad radiológica.
Corresponde, por tanto, a los usuarios extremar el cuidado en el manejo de los difractómetros, que son equipos de alta precisión en los que el ICMM ha hecho una inversión muy cuantiosa. Asimismo, los científicos del ICMM responsables del trabajo de los usuarios alertarán a éstos acerca de la necesidad de cumplir estrictamente estas normas y les asegurarán la formación de base adecuada en las técnicas de difracción de rayos X.

1. Quiénes pueden utilizar los difractómetros del Servicio

Sólo los usuarios registrados pueden utilizar los difractómetros. Los usuarios registrados habrán sido instruidos en el manejo de los instrumentos por el personal del Servicio.

2. A quién se debe acudir en caso de problemas o dudas

En caso de problemas o de dudas se debe recurrir inmediatamente a Fátima Esteban, como personal técnico, ext. 437 023 o, en ausencia de ella, al científico responsable del Servicio (Felipe Gándara). Si éstos no estuvieran localizables, en último extremo, al Guarda de Seguridad quien avisará a los responsables del Instituto. En particular, se recuerda que no está permitido a los usuarios:

• encender o apagar los difractómetros o sus generadores de rayos X,
• manipular los difractómetros con herramienta alguna,
• manipular los circuitos de refrigeración de agua,
• manipular los mandos de temperatura y de ventilación de la sala.

3. Cómo se reserva el tiempo de medida

Para los difractómetros de polvo y el de lámina delgada, a través de la pizarra electrónica, cuyo acceso será habilitado una vez instruido en su manejo.

4. A qué da derecho la reserva de tiempo de medida

CORREO ELECTRÓNICO:
info@csic.es

CAMPUS CANTOBLANCO
C/ SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, 3
28049 – MADRID - ESPAÑA
TEL.: 913 34 90 00

A la utilización del difractómetro correspondiente durante el periodo de tiempo reservado. Sin embargo, y atendiendo al carácter de instalación dedicada a la *investigación experimental,* se espera de todos los usuarios que exhiban recíprocamente buen juicio y cortesía en la aplicación práctica de esta norma, evitando situaciones abusivas, pero ejerciendo la debida flexibilidad a fin de asegurar la completitud de los conjuntos de datos experimentales. En particular, queda terminantemente prohibido retirar de los difractómetros ninguna muestra de otro usuario sin la autorización explícita del mismo o de los responsables del Servicio, aunque se haya superado el tiempo reservado.

5. Qué muestras se pueden medir

En general, solo aquellas que, con buena práctica de laboratorio, no pongan en riesgo la integridad de las personas y de los equipos. En caso de duda, los usuarios han de ponerse en contacto con el científico responsable del Servicio (Felipe Gándara) antes de llevar las muestras al laboratorio del Servicio.

6. Qué ha de hacerse con las muestras ya medidas

Cada usuario debe recoger sus muestras y dejar limpio y ordenado el difractómetro tras sus medidas. Está terminantemente prohibido arrojar las muestras (u otros productos químicos) a las papeleras, incluso aquellas que se presuman inertes.

7. Seguridad informática

Está prohibida la conexión a los ordenadores de control de los equipos de dispositivos externos o de almacenamiento (ej. USB). Para la adquisición de los resultados puede hacerse a través de la red del ICMM o a través de un programa de correo habilitado para ello.

Madrid, a 3 de abril de 2024

El responsable del servicio:

Firmado digitalmente por GANDARA BARRAGAN FELIPE - DNI 47042520E
Fecha: 2024.04.03 15:54:00 +02'00'

Nombre y Apellidos del Usuario:
Comprendo y acepto las normas de utilización del Servicio de Difracción de Rayos X del ICMM.
Fecha y Firma: